



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4902 / 22 - 23



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Su beneplácito por el reconocimiento a la película argentina: "Argentina, 1985", dirigida por Santiago Mitre, al haber obtenido el Globo de Oro del año 2023 a la mejor película de habla no inglesa.

Dra. VIVIANA DIROLLI  
Diputada  
Bloque Justicialista  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4902 / 22 - 23



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto desea destacar, mediante la declaración de beneplácito de esta Cámara, la obtención del prestigioso premio Globo de Oro como mejor película en habla no inglesa por parte de la película "Argentina, 1985", dirigida por Santiago Mitre y protagonizada por Ricardo Darín y Peter Lanzani, en el marco de la 80° edición de su ceremonia anual en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos. La selección del citado premio la realiza la Asociación de la Prensa Extranjera de Hollywood.

La película relata el desarrollo de los Juicios a las Juntas del año 1985, durante la presidencia del Dr. Raúl Alfonsín. El Juicio a las Juntas, enmarcado en la protección de los derechos humanos, fue bandera y punto de partida para una auténtica reivindicación democrática en la Argentina, y de ahí es de donde proviene su relevancia en términos históricos. Debe recordarse que el gobierno radical de Raúl Alfonsín resolvió enarbolar la bandera de la justicia y los derechos humanos iniciando la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) el 15 de diciembre de 1983, cinco días después de asumir la presidencia, con el objetivo de aclarar e investigar la desaparición forzada de personas producidas durante la dictadura militar en Argentina, dando origen al Informe "Nunca Más". Esto fue un paso decisivo para poder realizar el proceso judicial el 22 de abril de 1985 a los integrantes de las juntas militares que gobernaron el país desde 1976 hasta 1983. Fue la primera vez en la historia argentina que un gobierno democrático juzgó a gobernantes de facto, que habían perpetrado atroces violaciones a los derechos humanos. El juicio y la condena a los militares genocidas fue un caso emblemático en el mundo.

Todos esos elementos de gran trascendencia histórica para la Argentina confluyen en el lente del director Santiago Mitre, reproduciéndose en el formato de una película que, bajo su particular mirada, pone en valor y enfoca especialmente el coraje de personajes como el fiscal Julio César Strassera que, merced a su compromiso con la verdad y la



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXYTE. D- 4902 / 22 - 23



justicia, fue capaz de encauzar legalmente hechos de enorme trascendencia política y social para nuestro país.

Asimismo, debe destacarse que la película "Argentina, 1985" fue la única de origen latinoamericano en competir en la categoría de "Mejor película de habla no inglesa" y tuvo una destacada participación por Festivales de máxima categoría como el Festival de Venecia (Italia) y el de San Sebastián (España).

Por todo lo expuesto, solicito a las/los Sras/es Legisladoras/es acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se propone la comunicación de la presente al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) de la República Argentina.

Dra. VIVIANA DIROLLI  
Diputada  
Bloque Justicia  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.